RESOLUCION GERENCIAL N° 248-2021-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 01 de julio de 2021

VISTO:

El Informe N° 102-2021-GRSM-PEAM-05.06, de la Especialista en Patrimonio (e), mediante el cual remite el Informe Técnico N° 022-2021-GRSM-PEAM-05.06, para la Baja y Alta de un bien patrimonial, por la causal de Reposición, conforme a la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales".

El Informe N° 0242-2021-GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 118 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2015/SBN, que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, establece en su numeral 6.2.2, que son causales de baja de bienes, entre otras; la Reposición; que se aplica cuando un bien es reemplazado por otro de iguales o mejores características o equivalente en valor comercial, debido a la garantía otorgada por el proveedor;

Que, la citada Directiva, en su numeral 6.3.2, establece que la adquisición de bienes mediante reposición implica la recepción por parte de la entidad de un bien de características iguales, similares, mejores o equivalentes en valor comercial, en reemplazo de otro que ha sufrido vicios o defectos que afecten su correcto funcionamiento en caso cuente con garantía. La obligación de reponer es de cuenta del proveedor.

Que, mediante Informe N° 0102-2021-GRSM-PEAM-05.06, el Especialista en Patrimonio (e), comunica a la Oficina de Administración que se ha elaborado el Informe Técnico N° 022-2021-GRSM-PEAM-05.06, para la Baja y Alta, por la causal de Reposición; de un acumulador de energía- equipo de UPS, recomendando que se apruebe vía documento resolutivo.

Que, la Especialista en Patrimonio (e) del Proyecto Especial Alto Mayo, previa emisión del Informe Técnico, ha recomendado la Baja y Alta, por la causal de Reposición, del bien que se detalla en los apéndices adjuntos, por lo que resulta procedente por ajustarse a los procedimientos de los bienes muebles; de conformidad a la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN.

Documento Nro: 004-2021747536. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=1f663f25q6602q4977qb8adq66dcf3835dd5

RESOLUCION GERENCIAL N° 248-2021-GRSM-PEAM.01.00

Que con el Informe N° 0242-2021-GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta que: Luego de evaluar los documentos... comparte los criterios expuestos por el Especialista en Patrimonio (e), por lo que mediante el presente recomienda a su despacho aprobar vía documento resolutivo del acto administrativo de baja y alta del bien en mención..

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°210-2020-GRSM/GR de fecha 22-07-2020, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR** la baja un (01) acumulador de energía- equipo de UPS, por la causal de reposición; de los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de acuerdo al siguiente detalle contable:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR S/
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	01	499.00
TOTALES ----------->		**01**	**499.00**

Las características técnicas del bien se encuentran detallados en el Apéndice N° 01, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **APROBAR** la reposición de (01) acumulador de energía - equipo de UPS, por garantía del proveedor, cuyas características técnicas se detalla en el Apéndice N° 02 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero. - **APROBAR** el Alta del bien entregado en reposición en el registro contable y patrimonial del Proyecto Especial Alto Mayo, que se describe en el Apéndice N° 02, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo Cuarto. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, a la Oficina de Administración (Contador y Especialista en Patrimonio), asimismo al Órgano de Control Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Firmado digitalmente por: OCAMPO GUERRA Miguel Angel FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
CARGO: GERENCIA GENERAL
Fecha: 01/07/2021 17:47:21-0500

Regístrese, comuníquese y archívese,

Documento Nro: 004-2021747536. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=1f663f25q6602q4977qb8adq66dcf3835dd5

RESOLUCION GERENCIAL N° 248 -2021-GRSM-PEAM-05.06

APÉNDICE N° 01

DESCRIPCIÓN DEL BIEN PARA SU BAJA

ITEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL S/.	CAUSAL DE BAJA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
01	462200500195	ACUMULADOR DE NERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-1012L	NEGRO	2.00214E+11	REGULAR	9105.0301	499.00	REPOSICIÓN
TOTAL									**499.00**	

RESOLUCION GERENCIAL N° 248 -2021-GRSM-PEAM-05.06

APÉNDICE N° 02

DESCRIPCIÓN DEL BIEN PARA SU ALTA

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL S/.	CAUSAL DE ALTA
		MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
01	ACUMULADOR DE NERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-1012UL	NEGRO	1.91244E+12	NUEVO	9105.0301	499.00	REPOSICIÓN
TOTAL								**499.00**	